



PARLAMENTO EUROPEO

2009 - 2014

Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria

2013/2006(INI)

21.6.2013

OPINIÓN

de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria

para la Comisión de Industria, Investigación y Energía

sobre la reindustrialización de Europa para promover la competitividad y la sostenibilidad
(2013/2006(INI))

Ponente de opinión: Tadeusz Cymański

PA_NonLeg

SUGERENCIAS

La Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria pide a la Comisión de Industria, Investigación y Energía, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de resolución que apruebe:

- Vista la Comunicación de la Comisión «Una industria europea más fuerte para el crecimiento y la recuperación económica» (COM(2012)0582),
 - Vistas las Comunicaciones de la Comisión «Hoja de ruta hacia una economía hipocarbónica competitiva en 2050» (COM(2011)112) y «Hoja de ruta hacia una Europa eficiente en el uso de los recursos» (COM(2011)571),
 - Vistos los principios que rigen la Unión Europea y, en particular, el principio de cautela,
 - Visto el Séptimo Programa Marco de investigación, que pide propuestas para la investigación sobre la energía,
 - Vista su Declaración escrita 16/2007, de 22 de mayo de 2007, sobre el establecimiento de una economía verde basada en el hidrógeno y una tercera revolución industrial en Europa, mediante una asociación con las regiones, las ciudades, las PYME y las organizaciones de la sociedad civil interesadas,
 - Vistas sus Resoluciones, de 15 de marzo de 2012, sobre una hoja de ruta hacia una economía hipocarbónica competitiva en 2050, y de 24 de mayo de 2012, sobre una Europa que utilice eficazmente los recursos;
 - Vista su Resolución, de 11 de septiembre de 2012, sobre el papel de las mujeres en la economía verde,
- A. Considerando que la UE debe hacer frente a retos financieros, sociales y medioambientales, y que hay situaciones de crisis derivadas del encarecimiento de los precios de la energía, el agotamiento de las materias primas, las deslocalizaciones, las pérdidas de mercado y el aumento del desempleo en Europa;
- B. Considerando que las principales economías emergentes (sobre todo Brasil, Rusia, la India y China) siguen creciendo rápidamente y han puesto en marcha ambiciosas políticas industriales concentradas en las tecnologías y la innovación industrial a fin de «subir en la escala de calidad» y avanzar hacia una producción más verde;
- C. Considerando que la UE ha aportado sus logros en materia de protección del medio ambiente y lucha contra el cambio climático;
- D. Considerando que la UE tiene una estrategia para promover la innovación ecológica y los desarrollos tecnológicos y mejorar la competitividad a largo plazo de la industria del automóvil de la UE;
- E. Considerando que, para mejorar nuestra competitividad y sentar las bases para reindustrializar Europa, es necesaria una política industrial proactiva basada en un nuevo

paradigma, y que la justa apreciación de los valores de todos los recursos, humanos y naturales, y su uso sostenible deben ser el centro de su política industrial;

1. Lamenta que la Comisión no haya formulado propuestas concretas para salvar los sectores industriales en dificultades debido a la crisis, que tienen un bajo valor añadido o están afectados por el dumping internacional pero presentan un interés estratégico real para la UE, en particular prestándoles apoyo a través de los contratos públicos, como hacen nuestros competidores en la escena internacional;
2. Lamenta que la Comisión no haya propuesto una reorientación de la agricultura y el sector agroalimentario hacia prácticas más respetuosas del medio ambiente que tengan en cuenta posibles conflictos de uso entre la producción alimentaria y la industrial;
3. Lamenta que no se haya recordado que la investigación pública e independiente sobre los efectos de algunos desarrollos industriales, en especial sanitarios y medioambientales, constituye un corolario indispensable para el desarrollo de nuevos sectores;
4. Lamenta que la Comisión no haya recordado su apego al principio de cautela en los sectores que utilizan tecnologías para las que no se ha acreditado la ausencia de riesgos;
5. Manifiesta su preocupación por el hecho de que la brecha en materia de competitividad y de industrialización entre los Estados miembros de la UE se está ensanchando; destaca la importancia del nuevo Marco Financiero Plurianual y las sinergias entre el Fondo de Cohesión y la financiación para Competitividad para el crecimiento y el empleo (Subrúbrica 1a);
6. Apoya los esfuerzos de la Comisión por promover Europa como líder responsable en materia de innovación, en especial incrementando la eficacia de la financiación pública destinada a investigación y desarrollo, mediante programas como Horizonte 2020, y pide a la Comisión que promueva un marco adecuado para aumentar el volumen de financiación privada; pide, a este respecto, que se haga más hincapié en el sector intensivo en mano de obra con creación de capital humano;
7. Acoge con satisfacción el objetivo de la Comisión de desarrollar una estrategia industrial europea ambiciosa y sostenible como un paso importante en la recuperación del crecimiento económico en Europa y en el incremento del porcentaje del sector industrial hasta un 20% del PIB; pide a la Comisión y a los Estados miembros que adopten un enfoque integrado que ofrezca respuestas adecuadas a los principales retos europeos, tales como la demografía, la eficiencia de los recursos, la eficiencia energética y el cambio climático;
8. Hace hincapié en que la estrategia industrial europea debería apoyar la inversión y la innovación en ámbitos clave para generar un crecimiento sostenible y respetuoso del medio ambiente, en particular mediante la promoción de los sectores en los que Europa ya es un líder en la investigación y el desarrollo, así como alentar buenas condiciones de trabajo en las empresas objeto de inversión;
9. Acoge con satisfacción el hincapié de la Comisión en el crecimiento ecológico sostenible y el desarrollo de nuevas tecnologías para la consolidación y el apoyo de este crecimiento;

10. Hace hincapié en la importancia de explotar plenamente las posibilidades económicas de las inversiones en tecnologías innovadoras y la producción eficiente con los recursos;
11. Acoge con satisfacción la agenda para poner a Europa en una senda de innovación industrial de conformidad con una economía sostenible y eficiente con los recursos y la energía, y pide medidas concretas, incluido el traspaso de los impuestos que gravan el empleo a impuestos que gravan el uso de recursos y la contaminación, con miras a avanzar hacia estos objetivos;
12. Considera que el foco de atención de la política industrial debe ser convertir Europa en una bioeconomía circular y sostenible, respetando la utilización en cascada y los límites de los ecosistemas para los recursos biológicos; pide la promoción de estrategias de desarrollo rentables a largo plazo y de una economía verde, basada en unos patrones de producción y consumo más sostenibles a escala local, regional y nacional;
13. Hace hincapié en que los Estados miembros deben reorientar las políticas de creación de empleo, especialmente en explotar el potencial de la economía ecológica; señala que transformar la economía en esta dirección aumentará la competitividad y ofrecerá importantes fuentes de creación de empleo, lo que es indispensable para alcanzar el objetivo de empleo de la UE del 75 % en 2020;
14. Alienta a la Comisión a proponer soluciones como ULCOS para hacer más ecológicas viejas tecnologías;
15. Pide a la Comisión que promueva a las mujeres en el sector industrial;
16. Recalca que la UE debe proporcionar las condiciones marco adecuadas para estimular nuevas inversiones, acelerar la adopción de nuevas tecnologías y mejorar la eficiencia de recursos; subraya la necesidad de que la legislación de la UE tenga en cuenta las diferencias estructurales entre los Estados miembros, manteniendo al mismo tiempo un equilibrio justo y minimizando los posibles intercambios entre los objetivos económicos, sociales y ambientales;
17. Considera que la legislación de la UE contribuye a la mejora de la innovación, garantizando al mismo tiempo la autonomía energética de los Estados miembros; cree, no obstante, que la falta de objetivos políticos concretos sobre el clima y la eficiencia de los recursos impiden la aplicación comercial de las tecnologías innovadoras existentes;
18. Pide a la Comisión que desarrolle una estrategia energética a largo plazo para la industria europea, facilitando la transición hacia el uso de energías renovables; pide a la Comisión que tenga en cuenta el papel que puede desempeñar la industria para mejorar la flexibilidad de todo el sistema energético, permitiendo la integración de fuentes de energía renovables;
19. Considera que la industria europea, así como los consumidores individuales, se beneficiarían de una infraestructura energética modernizada como las redes inteligentes, que podrían ayudar a maximizar el potencial energético autóctono e integrar plenamente las fuentes renovables en el suministro eléctrico;

20. Destaca la importancia de realizar el mercado interior de la energía en el plazo más breve posible;
21. Acoge con satisfacción el objetivo de una transición energética aliada a las NTIC (nuevas tecnologías de la información y la comunicación);
22. Señala que los costes energéticos, de las materias primas y de los minerales son una parte importante de los gastos de funcionamiento en numerosos sectores industriales; destaca a este respecto la importancia de una combinación energética diversificada y sostenible, y observa que la estrategia industrial debe centrarse en las oportunidades clave que ofrece una mayor eficiencia energética y el uso eficiente de los recursos; ello incluirá el reciclaje y la reutilización de los materiales y la reducción de la huella de carbono y de los materiales de la producción y el consumo; hace hincapié en que, también según el análisis de la Comisión, esta política crearía un importante número de nuevos empleos;
23. Apoya firmemente el desarrollo de la diplomacia en el ámbito de las materias primas por parte de la Comisión y otras iniciativas como la información desglosada por países, a fin de garantizar el acceso a las materias primas; pide por ello la creación de un foro internacional sobre materias primas, donde se puedan compartir experiencias, combinar estrategias nacionales y gestionar conjuntamente las existencias, puesto que ello frenaría un recrudecimiento de la lucha por los recursos;
24. Hace hincapié en la urgencia de mejorar la eficiencia del mercado de carbono de la UE para ofrecer seguridad de inversión a las tecnologías respetuosas con el clima;
25. Pide a la Comisión que integre rápidamente «los productos y servicios verdes» en el mercado interior, incluida la huella ambiental;
26. Hace hincapié en la necesidad de un marco jurídico que envíe señales adecuadas a los productores y consumidores para promover la eficiencia de recursos y pasar a una economía restaurativa y circular; destaca que, para abordar la fragmentación y las limitaciones de alcance del acervo sobre consumo y producción sostenibles, será preciso consolidar la legislación existente en materia de productos, como la Directiva 2009/125/CE sobre requisitos de diseño ecológico, la Directiva 2010/30/UE sobre la etiqueta energética y el Reglamento sobre etiqueta ecológica, con miras a mejorar el comportamiento medioambiental y la eficiencia de recursos de productos a lo largo de toda su vida útil;
27. Cree que la competitividad de la producción europea depende de que Europa se sitúe a la vanguardia mundial en bienes y producción ecoeficientes;
28. Considera que no se puede construir el futuro industrial europeo sin una apuesta decidida por modos de diseño, producción y transporte que integren los imperativos medioambientales;
29. Apoya el más amplio uso del diseño, así como innovaciones no tecnológicas, como uno de los impulsores clave del desarrollo de productos de alto valor, el incremento de la productividad y la mejora de la eficiencia;

30. Cree que una buena política industrial debe integrar las políticas de la UE combinando todos los aspectos que tengan un impacto en la industria y concentrándose en encontrar soluciones para los grandes retos sociales;
31. Pide a la Comisión que desarrolle o mantenga medidas que salvaguarden la responsabilidad social de las empresas (RSE) en toda la cadena de valor, desde la extracción de las materias primas pasando por la fabricación y la comercialización hasta el reciclaje tanto dentro como fuera de la UE;
32. Apoya los esfuerzos de la Comisión para incrementar la inversión en capital humano y las habilidades necesarias para el cambio y la competitividad industrial; pide a la Comisión y a los Estados miembros que mejoren el diálogo entre las autoridades relevantes y los interlocutores sociales para mejorar la conexión entre los sistemas educativos y el mercado laboral; pide a la Comisión que garantice el derecho a un aprendizaje permanente para todos los ciudadanos, ofreciéndoles la opción de seguir formándose durante su vida laboral, lo cual es crucial para la innovación y la competitividad;
33. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que adopten sin demora, y antes de 2014, planes concretos para eliminar progresivamente todas las subvenciones perjudiciales para el medio ambiente antes de 2020, que incrementen el uso de instrumentos basados en el mercado, también un cambio de la imposición, fijación de precios y tarificación del trabajo al medio ambiente, y que amplíen los mercados para bienes y servicios medioambientales;
34. Considera que incentivar formas de turismo sostenibles asociadas al consumo de productos locales puede estimular la recuperación de la actividad agrícola y artesanal, así como la difusión de microempresas en los territorios, y constituir un motor económico significativo, capaz de favorecer la recuperación económica, garantizando al mismo tiempo una correcta gestión del medio ambiente, la defensa de los cultivos y del instrumental humano y la prevención de desequilibrios hidrogeológicos;
35. Considera que las prioridades del sector de la construcción deben ser la aplicación de los principios generales de la construcción sostenible y del diseño ecológico; en este sentido, reviste especial importancia la recalificación del patrimonio arquitectónico existente, entre otras cosas, mediante la aplicación de planes de adecuación obligatoria de los edificios antiguos, ya sean públicos o privados, a las normativas actuales de contención y eficiencia energética, con el objetivo de reducir el consumo;

RESULTADO DE LA VOTACIÓN FINAL EN COMISIÓN

Fecha de aprobación	19.6.2013
Resultado de la votación final	+: 54 -: 7 0: 5
Miembros presentes en la votación final	Martina Anderson, Elena Oana Antonescu, Kriton Arsenis, Sophie Auconie, Pilar Ayuso, Sandrine Bélier, Lajos Bokros, Franco Bonanini, Martin Callanan, Nessa Childers, Yves Cochet, Tadeusz Cymański, Chris Davies, Esther de Lange, Anne Delvaux, Bas Eickhout, Jill Evans, Karl-Heinz Florenz, Elisabetta Gardini, Matthias Groote, Françoise Grossetête, Cristina Gutiérrez-Cortines, Satu Hassi, Jolanta Emilia Hibner, Karin Kadenbach, Christa Kläß, Eija-Riitta Korhola, Holger Kraemer, Jo Leinen, Corinne Lepage, Peter Liese, Kartika Tamara Liotard, Zofija Mazej Kukovič, Linda McAvan, Miroslav Ouzký, Vladko Todorov Panayotov, Gilles Pargneaux, Andrés Perelló Rodríguez, Mario Pirillo, Pavel Poc, Frédérique Ries, Oreste Rossi, Dagmar Roth-Behrendt, Kārlis Šadurskis, Carl Schlyter, Horst Schnellhardt, Richard Seeber, Theodoros Skylakakis, Claudiu Ciprian Tănăsescu, Salvatore Tatarella, Thomas Ulmer, Glenis Willmott, Sabine Wils, Marina Yannakoudakis
Suplente(s) presente(s) en la votación final	Romana Jordan, Judith A. Merkies, Miroslav Mikolášik, Christel Schaldemose, Renate Sommer, Eleni Theoharous, Marita Ulvskog, Kathleen Van Brempt, Andrea Zannoni
Suplente(s) (art. 187, apdo. 2) presente(s) en la votación final	Fabrizio Bertot, Bill Newton Dunn, Konrad Szymański